Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°: 20830389

Tribunal: CCF - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 7- SECRETARIA Nº 14

Expediente: CCF 2092/2023 - TOUSSAINT SOSA, MARIA FERNANDA DE LAS MERCEDES s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

Destino: 60000013814 - DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES - INFORME - EMBARGO HABERES - EXTRAÑAMIENTOS ART.64 LEY 25871

Motivo: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados“TOUSSAINT SOSA FERNANDA DE LAS MERCEDES S/ SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA” EXPTE. N° 2092/23 que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7, Secretaría 14 del Suscripto, a fin de solicitarle informe LOS DATOS MIGRATORIOS Y la totalidad de ingresos y egresos de la aspirante a la República. Los datos personales son: Nombre y Apellido: María Fernanda de las Mercedes Toussaint Lugar de Nacimiento: Caracas, Venezuela Padre: José Fernando Toussaint Madre: Rumualda Emperatriz Sosa de Toussaint Fecha de Nacimiento: 17/01/1985 Estado civil: soltera DNI N°: 95.811.555 Domicilio: Juan B. Justo 2985.- El presente deberá ser contestado en el plazo de 10 días según lo dispuesto en los arts. 398 del CPCC.- (Texto según Ley 25.488, art. 2 - Plazos para la contestación. Las oficinas públicas y las entidades privadas deberán contestar el pedido de informes dentro de los diez días hábiles... El Juez deberá aplicar sanciones conminatorias progresivas en el supuesto de atraso injustificado en las contestaciones de informes). 8899504 Saludo a Ud. atte.-

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 7

2092/2023

TOUSSAINT SOSA, MARIA FERNANDA DE LAS MERCEDES s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

Buenos Aires, de noviembre de 2025.- ZV

Por recibido, téngase presente lo dictaminado y hágase saber.

En atención a que de la contestación de oficio agregada el 14/04/2023 no surgen los datos de radicación de la interesada, líbrese un nuevo oficio a la Dirección Nacional de Migraciones a fin de obtener un informe completo.

Expediente Número: CCF - 2092/2023 **Autos:** TOUSSAINT SOSA, MARIA FERNANDA DE LAS MERCEDES s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA **Tribunal:** JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 7 / SECRETARIA Nº 14

Señor Juez:

Relevados los antecedentes del caso, opino que correspondería otorgar la ciudadania argentina peticionada.